

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-86054- -2	FECHA: 2015-03-10 17:13:03
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Asunto: Radicación: 14-86054- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 2553
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2011/005393				
Fecha de Presentación Internacional	26/09/2011				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-86054--00000-0000	23/Abril/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-86054--00000-0000	23/Abril/2014
Prioridad:	JP PCT/JP2011/005393	26/Septiembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

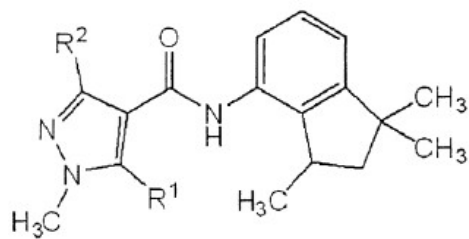
3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “COMPOSICION DE CONTROL DE FITOENFERMEDADES Y SU USO”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una composición con un excelente efecto de control de fitoenfermedades.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición que comprende un compuesto de fórmula (I)



(donde los sustituyentes significan como se observa en el documento) en combinación con etaboxam, así como un método para controlar fitoenfermedades.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 43/56; A 01 N 43/78; A 01 P3/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 3 que refiere a Un método de control de una fitoenfermedad caracterizado porque comprende una etapa de tratamiento de una planta o el suelo donde crece una planta con una cantidad efectiva de un compuesto de carboxamida representado por la fórmula (I) y etaboxam; Es evidente que la llamada etapa de “*etapa de tratamiento de una planta o el suelo*” corresponde a la forma de usar una cantidad efectiva de un compuesto de carboxamida representado por la fórmula (I) y etaboxam, aunque en su preámbulo se reclame como método. Se le aclara al solicitante que un método cuya única etapa corresponde a un tratamiento, dicho tratamiento es un uso. Por lo tanto dichos método de la Reivindicación independiente 3 y sus dependientes 4 y 5 no son patentables de acuerdo con el artículo 14.

5. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es muy amplio y no se diferencia del estado de la técnica además de hacer referencia al uso, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

6. Determinación del Estado de la Técnica

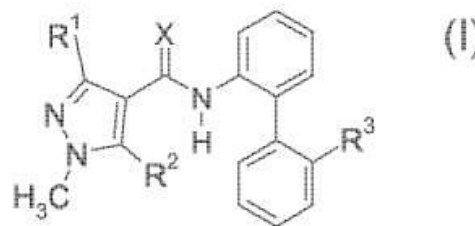
El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 26/Septiembre/2011.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5093347	3-Difluoromethylpyrazolecarboxamide Fungicides, Compositions And Use	3/Marzo/1992
D2	US20090123561	Fungicide mixtures based on 1-methyl-pyrazol-4-ylcarboxanilides	14/Mayo/2009
D3	WO2011078400	Composition and method for controlling plant disease	30/Junio/2011
D4	WO2011078401	Composition and method for controlling plant diseases	30/Junio/2011

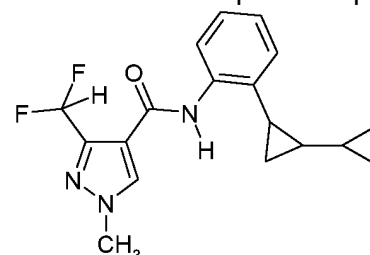
El documento D1¹ divulga nuevos 3-difluorometil-1-metil-N-(sustituido-indano-4-il) pirazol-4-carboxamidas útiles como fungicidas, particularmente eficaz en el alivio de las infecciones en las plantas enfermas. (Ver resumen).

El documento D2² divulga Mezclas fungicidas, que contienen como componentes activos 1) 1-



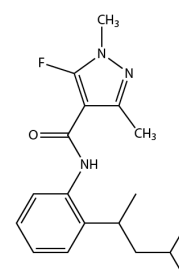
metilpirazol-4-illcarboxanilidas de formula (I) donde los sustituyentes se definen en el documento y 2) al menos un compuesto activo II, seleccionado de los grupos de compuestos activos a) a F): a) azoles; B) estrobilurinas; C) carboxamidas; D) compuestos heterocíclicos; E) carbamatos; F) otros fungicidas; en una cantidad sinérgicamente efectiva, los métodos para el control de hongos nocivos con mezclas de al menos un compuesto I y al menos un compuesto activo II y el uso del compuesto (s) activo I con compuestos II para la preparación de tales mezclas, y también composiciones y semillas que comprende dichas mezclas. (Ver resumen).

El documento D3³ divulga una composición para controlar enfermedades de las plantas que



comprenden, como ingredientes activos, etaboxam y sedaxane ; un método para controlar enfermedades de las plantas que comprende aplicar cantidades eficaces de etaboxam y sedaxane a una planta o el suelo para el cultivo de plantas; etcétera. (Ver resumen).

El documento D4⁴ divulga una composición para controlar enfermedades de las plantas que



comprenden, como ingredientes activos, etaboxam y penflufeno ; un método para controlar enfermedades de las plantas, que comprende aplicar cantidades eficaces de etaboxam y penflufeno a una planta o el suelo para el cultivo de plantas; etcétera. (Ver resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

1[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5093347A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19920303&DB=EPODOC&locale=en_EP)

CC=US&NR=5093347A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19920303&DB=EPODOC&locale=en_EP

2[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090514&CC=US&NR=2009123561A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090514&CC=US&NR=2009123561A1&KC=A1

3[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20110630&CC=WO&NR=2011078400A1&KC=A1)

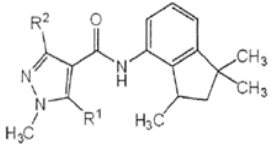
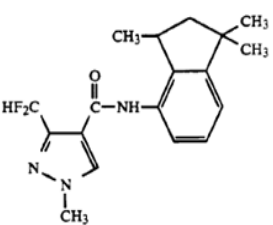
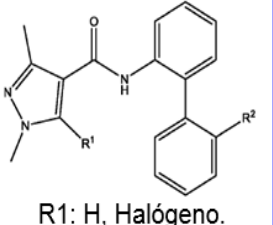
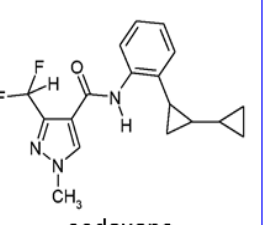
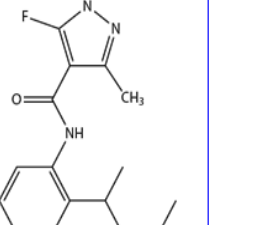
DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20110630&CC=WO&NR=2011078400A1&KC=A1

4[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090514&CC=US&NR=2009123561A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090514&CC=US&NR=2009123561A1&KC=A1

La reivindicación 1 consiste en “una composición de control de fitoenfermedades caracterizado porque comprende...” (Pág. 24 Rad N° 14-086054--00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Composición de control de fitoenfermedades caracterizado porque comprende	Composición Fungicida que comprende	Composición fungicida que comprende [Párr. 0001-0008]	Composición de control de fitoenfermedades que comprende	Composición de control de fitoenfermedades que comprende
Carboxamida de fórmula (I):  en donde R1 representa un átomo de hidrógeno o un grupo metilo, y R2 representa un grupo metilo, un grupo difluorometilo o un grupo trifluorometilo	Compuesto de Formula  [Col 1, Lin. 50-68; Col 2, Lin. 1-26].	compuesto de formula II  R1: H, Halógeno. R2: nitro, ciano, halógeno entre otros	 sedaxane	 penflufen
etaboxam	Divulga otros compuestos fungicidas, reguladores de planta herbicidas o insecticidas [Col. 4, Lin. 3-7]	Etaboxam [Párr. 0034, 0054]	Etaboxam [Reiv. 1]	Etaboxam [Reiv. 1]

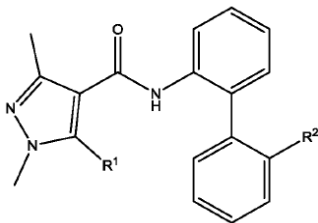
El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 tal como se observa en la tabla anterior.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y las composición de D1, consiste en que ni D1 no menciona una composición en combinación con etaboxam.

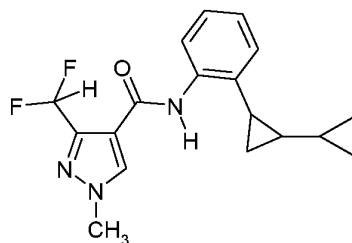
No existe evidencia que las diferencias entre la composición de D1 y la composición de la reivindicación 1, introduzcan un efecto técnico inesperado, que represente para la persona de nivel medio versada en la materia una mejor eficiencia para el control de fitoenfermedades, puesto que tal como se observa en el capítulo descriptivo no se muestra una evidencia de un efecto técnico demostrado sobre las enseñanzas del documento D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar la composición conocida en D1 para que resulten efectivas para de fitoenfermedades”.

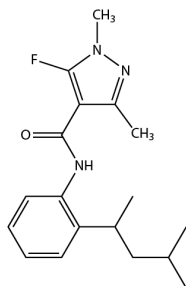
Sin embargo, los documentos D2 a D4 divulgan composiciones que comprenden etaboxam en combinación con:



- D2. Compuesto de formula II [Párr. 0001-008].



- **D3. sedaxan** [Reiv. 1].



- **D4. penfluFen** [Reiv. 1].

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, tendría toda la motivación por parte de D2, D3 y/o D4, en incluir específicamente etaboxam con los compuestos pirazolcarboxamidas de la composición de D1, puesto que D2, D3 y/o D4 ya divulgan y demuestran un sinergismo en las composiciones fungicidas que comprenden etaboxam y análogos estructurales del compuesto de formula I de la presente invención, y del compuesto pirazolcarboxamida de D1, así entonces, ya existe una expectativa de éxito para la persona versada en la materia en combinar las enseñanzas de D1-D2, D1-D3 y/o D1-D4 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga inventiva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera tampoco cumple el requisito de nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5093347	1-2	Nivel inventivo
D2	US20090123561	1-2	Nivel inventivo
D3	WO2011078400	1-2	Nivel inventivo
D4	WO2011078401	1-2	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-03-17

Elaboró: Jhonattan Sanchez Sanchez
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza